

cobrar su sangre: *sanguinem autem ejus de manu sua requiram.*

Este nuevo acontecimiento es una nueva ley propuesta al Congreso de la Union bajo el título de ley orgánica etc., que se discute en estos momentos con grande calor, y que entraña un nuevo ataque á la Santa Iglesia Católica en México, el cual vendrá á formar la sexta época de la persecucion de la Iglesia mexicana. La historia de las primeras persecuciones la trazó con mano maestra, aunque á grandes rasgos, la "Manifestacion" que en 30 de Agosto de 1859 hizo el Episcopado mexicano de aquella época, compuesto de los eminentes Prelados que la firmaron: ella me exime de una gran parte de la tarea que me impone hoy el deber Episcopal: seguiré sus huellas, aunque no puedo alcanzar á su altura: tomaré de la misma, la parte histórico apologetica que solo procuraré completar hasta la época: en seguida desvaneceré el equívoco en que á menudo se incurre de atribuir á espíritu de partido, lo que no es sino el desempeño del deber Sacerdotal: analizaré los principales artículos que estén en oposicion á las doctrinas y derechos sacrosantos de la Iglesia; y concluiré marcando la conducta que en el caso de ser aprobada esta ley, deben guardar el clero y los fieles de las Diócesis.

Hé aquí la parte histórico-apologetica de la Manifestacion ántes citada: "Para ver á toda luz, no solamente la inculpabilidad del episcopado y clero mexicano, sino tambien el carácter de la atroz injusticia con que se le ha perseguido, basta dirigir una rápida ojeada sobre los principales sucesos de la historia contemporánea en lo relativo á los conflictos de la Iglesia con el Estado. Cualquiera que, libre de pasion y conducido por una sana crítica, los examine, verá con toda la luz de la evidencia: primero, que la Iglesia no ha hecho nunca oposicion á ningun gobierno sino en clase de defensa canónica y cuando ha sido provocada por leyes y medidas que atacan ó su institucion, ó su doctrina, ó sus derechos; segundo, que siempre se ha defendido exclusivamente con sus armas, que son las espirituales; y, por último, que aun esto lo ha hecho con suma prudencia y caridad heroica.

Desde el momento mismo en que tocó á su

plenitud la realizacion feliz de la independencia de nuestra patria, empezó á formarse entre nuestros compatriotas, por la más lamentable desgracia, un partido anti-ecclesiástico, aunque muy disfrazado por entónces, que infiltrando en el seno de la sociedad insensiblemente el veneno de las falsas doctrinas, preparó la terrible crisis que hoy amenaza igualmente, con una desaparicion completa del territorio mexicano, á la religion y á la nacionalidad. Cuando el éxito brillantísimo del plan de Iguala manifestó claramente á todos los hombres pensadores que la religion habia sido un elemento efficacísimo para poner de acuerdo en la independencia de México á todos los miembros divididos de esta gran familia, y que por lo mismo ella deberia ser la base de la nueva sociedad en su legislacion, en su gobierno y en toda su marcha administrativa, so pena de perderlo todo en el caso contrario, empezó á falsearse esta grande idea, á minarse en sus profundos cimientos el edificio todo: una carrera de decadencia en que han ido paulatinamente acabando todos los elementos morales y físicos de la nueva nacion, fué la consecuencia de aquellos primeros errores, y al cabo de 38 años de ser independientes, nos encontramos en víspera de perder la religion, la moral y la pa-

tria. La idea de avasallar la Iglesia encadenando sus libertades, asomó desde el principio, dejando traslucir á los ojos de la crítica, que llegaría un tiempo en que pasase á las más horribles exageraciones, hasta el extremo de querer extirpar la religion, acabando con la Iglesia despues de escarnecer á sus ministros. Aunque de pronto la lucha social tomó un carácter al parecer exclusivamente político, siempre llevaba en el fondo una lucha religiosa, sucediendo, por lo mismo, que cada época de la historia de nuestras revoluciones civiles diese una página más á la de las persecuciones de la Iglesia mexicana. La idea del patronato apareció desde el año de 1822, provocando la reunion de aquella memorable junta de diocesanos, que guiada por sus principios extritamente canónicos, declaró que habia cesado el patronato para el gobierno temporal con la independencia misma, sin que pudiese figurar como un derecho adquirido, sino en fuerza de una nueva concesion otorgada por la Santa Sede Apostólica. La pugna entre la Iglesia y el Estado por los ataques dados en las constituciones políticas á la doctrina de la religion, nació en Jalisco de aquella constitucion que, estableciendo entre otras cosas, que el Estado costearía los gastos del culto,

exigía, sin embargo, á ciudadanos católicos un juramento de obediencia; más la Iglesia entónces, no solo en aquel obispado, sino aquí y en otras Diócesis, levantó la voz contra semejante ataque, logrando repeler con el mejor éxito aquella fuerza abusiva con la suya canónica, religiosa y moral. Más tarde, y despues de haber quitado la coaccion civil, tanto sobre el pago de diezmos cuanto sobre votos monásticos, y dado por nulas algunas provisiones de Coro hechas desde tiempo atras por los Obispos y Cabildos eclesiásticos, se quiso dar un paso más firme y decisivo, declarando el patronato y decretando, en consecuencia de tal declaracion, varias cosas, á pesar de las resoluciones anteriores, sin hacerse caso de la Censitucion de 1824, ni aun esperar el éxito de las negociaciones iniciadas con la Silla Apostólica. En este nuevo conflicto, la Santa Iglesia mexicana, siempre á la altura de su situacion, conjuró la tormenta y encadenó la tempestad con su doctrina y su heroismo: los obispos hablaron con el vigor y la irresistible fuerza que la gracia comunica; y mientras ellos, cediendo á la fuerza brutal que encadenaba sus personas, marchaban al destiearo, los pueblos, demasiado sensibles á sus creencias para que dejasen pasar desapercibida tan horrible perse-

cucion, explicaron su indignacion de una manera en extremo significativa, para que siguiesen marchando las cosas por el mismo camino que llevaban. Aquella administracion sucumbió sin haber censeguido más que dar un realce nuevo á la esplendente dignidad del Episcopado.

Este golpe tan terrible como humillante para los enemigos de la Iglesia, les hizo tal vez cambiar el sisteme de su ataque, á fin de hacerle decisivo cuando se hallasen de nuevo en el poder. Por una de esas fascinaciones harto comunes entre los que no se sienten animados de la fé ni comprenden el espíritu y eficacia de la doctrina, llegaron á creer que la irresistible fuerza de la Iglesia para salir siempre victoriosa, era más física que moral, consistia ménos en su doctrina y ministerio que en los tesoros del Tabernáculo y en las cuantiosas rentas con que expensa el culto y atiende á sus muchas y grandes instituciones piadosas: creyóse que robándola, todo estaria concluido, siendo una misma cosa, en el cálculo de sus esperanzas, empobrecer que avasallar y aun extinguir completamente á la Iglesia. De aquí resultó aquella memorable ley de 11 de Enero de 1847, que podemos reputar como el principio acordado de la lucha en la segunda de sus épocas. Visto que el primer plan

de ataque habia dado los peores resultados, decretóse la ocupacion de los bienes eclesiásticos bajo el velo hipócrita de una necesidad imperiosa traida por la invasion americana; mas la Iglesia levantó su voz como siempre: la palabra Episcopal se cruzaba por todos los ángulos de la República en la más completa armonía: la nacion recibió con ella una conmocion religiosa y moral inspirada por su fé, y todo el mundo vió entónces el triunfo de esta causa en la derogacion de aquellas leyes, decretada en la misma administracion, aunque no por el mismo poder que las acababa de expedir. Entónces fué cuando la Iglesia mexicana, respirando apenas de tan penosa lucha, puso cuantos recursos estaban á su arbitrio en las arcas del tesoro público, manifestando así, que si á todo resiste cuando se atacan sus principios, es la primera tambien en traer su contingente á la patria en sus grandes peligros.

Un conjunto de circunstancias hizo entónces que, sin bajar del poder el partido liberal, descansase un tanto la Iglesia. Lo reciente de la guerra extranjera, los recursos pecuniarios de la indemnizacion americana, la preponderancia del partido moderado en la administracion pública, y acaso algun recelo de renovar tan pron-

to el ataque contra la Iglesia, hicieron que esta pasase algunos años, aunque no sin varios conflictos, sí libre de un ataque semejante á los de 33 y 47: esta situacion se prolongó más tiempo con el advenimiento del Gobierno establecido en México despues de la última revolucion de Jalisco. Mas el período fué tan breve, que no durrieron sino seis años poco más sin que la Iglesia volviese á ser arrastrada con más fuerza que nunca al teatro del combate. Triunfante apenas la revolucion de Ayutla, dejó ver sus horribles intentos, que llenaron de consternacion á todos los verdaderos católicos. El partido anti-religioso arrojó casi todos sus disfraces, y el gobierno mismo entronizado en consecuencia de la revolucion triunfante, mostró desde luego que recibia de lleno la inspiracion y el influjo de los más exaltados partidarios. La supresion de la legacion de Roma como inútil, dió á conocer que el Gobierno era, cuando ménos, indiferente á todo principio religioso; la ley de desafuero y el despojo al clero mexicano de sus derechos políticos en la convocatoria, dejaron ver á las claras todas su aversion al sacerdocio: la proteccion á una prensa la más impía y desenfrenada, no dejó duda ninguna sobre el advenimiento para la Iglesia de una persecucion la más

terrible de todas, de una persecucion que acaso nos haría recordar prácticamente, si no la lucha del paganismo, sí los siglos de apostasía y las recientes épocas en que, comenzando por emancipar la política de la religion á nombre de la libertad, se acabó por echar fuera á Dios de su Tabernáculo, y rendir á una cómica en el templo los tributos sagrados en nombre de la Diosa Razon.

Muy pronto habriamos visto el cuadro en toda su integridad; pero aquellos primeros avances eran tan significativos y estaban irritando con tal fuerza el sentimiento público, que los mismos liberales, presintiendo acaso las consecuencias de un ataque inmaturo é imprudente, fueron los primeros en organizar una oposicion al Gobierno del Sr. Alvarez: la revolucion salió del mismo partido liberal con el pronunciamiento del gobernador de Guanajuato; y habria seguido acaso muy adelante sin el cambio administrativo que, colocando al Sr. Comonfort en el gobierno con el título y carácter de Presidente sustituto, hizo creer á muchos que la lucha contra la Iglesia, si no cesase del todo, tendria por lo ménos caracteres poco alarmantes, de aquellos que no bastan á producir una conmocion general.

Mas no tardaron mucho tiempo en sentirse los efectos del más triste desengaño, porque la conducta de aquel funcionario para con la Iglesia manifestó evidentemente que aquello no habia sido sino solo un simple cambio de táctica. Los decretos expedidos por él en Puebla interviniendo los bienes eclesiásticos de aquella diócesis, dieron bastante á conocer que la Iglesia debia estar más alarmada por la táctica de aquella nueva administracion que por los crudos y descarados golpes que habia empezado á recibir y los nuevos que le preparaba la administracion primera de Ayutla. Inicua y odiosa cuanto más no cabia fué aquella medida, bastante por sí para cubrir de luto á toda la Iglesia mexicana, para arrancar el más sentido clamor de todos sus Pastores, para cerrar las puertas de los templos y considerar llegado el tiempo de la abjuracion absoluta del catolicismo y aun de la moral por parte del Gobierno; mas en aquellos decretos habia una cosa más grave, si así puede decirse, el ropaje hipócrita con que se disfrazaba la inconcebible iniquidad, aquel carácter de justicia que se le quiso dar á tan odiosa medida, aquel presentarla con tanta audacia como aplomo bajo el emblema de un castigo ejecutado contra el clero como autor de la revolu-

MANIFESTACION.—2

cion armada de que acababa de ser teatro aquella ciudad. Esto era ya muy altamente significativo, era un sistema combinado astutamente para sacrificar á la Iglesia sin alarmar á los pueblos, y todo el mundo vió desde entónces que la lucha seguiria tomando por blanco de todo ataque directo al clero mexicano. En este sentido combinó su política el Sr. Comonfort. Rienda suelta á la prensa para difamar al clero; pomposos considerandos contra este, á fin de cohonestar las leyes anti-católicas; trabas sin número, restricciones tiránicas á los Pastores á fin de dejarlos indefensos: hé aquí el triple elemento de su accion contra la Iglesia. Si le arrebató su incontestable derecho de propiedad con la ley de 25 de Junio y el reglamento concordante, y lanza sobre todas sus fincas á muchos hombres que instantáneamente pasan de la mendicidad á la opulencia, es, dice, para dar movimiento á los cuantiosos caudales estancados en manos del *clero*; si ataca los derechos parroquiales con una ley á todas luces atentoria y tiránica, es para garantizar la limosna contra la avaricia del clero; si expide circulares y dicta medidas coartando la libertad apóstolica, la voz pastoral y la jurisdiccion diocesana, es para reprimir los avances del *clero* y poner

coto á su pretendido sistema de hostilidad al Gobierno:

Mientras esto caminaba del modo que acabamos de ver, persiguiendo por todas partes á los ministros del santuario y atacando en todo sentido y con todas armas las inmunidades de la Iglesia, el Congreso discutía una cuestion cuyo solo proyecto habia bastado para conmover profundamente á los pueblos en toda la República. Los avances de aquella Carta eran tales, que sin embargo de la disposicion tan adversa del Ejecutivo contra la Iglesia, no pudo ménos de alarmarle á él mismo y atraer su oposicion hácia la Cámara. Notorio fué para todo el mundo lo que el Gobierno sentia respecto de la Constitucion; pero universal y profundamente inexplicable que este Gobierno mismo, tan decidido contra el nuevo código político, hubiese mandado por un decreto á todos los empleadós públicos del órden civil jurarle, bajo la pena de perder sus destinos. Este decreto descargó sobre el país un golpe tan terrible, trajo consecuencias tan desastrosas en todas partes, que envolvió en sus estragos hasta el mismo magistrado que le habia dado el sér. Prescrito con tal juramento un insulto constante á la Divinidad, pues queria consagrarse con su Nombre la promesa de ava-

sallar su Iglesia reconociendo al Gobierno general como á la autoridad exclusiva en materia de religion y disciplina externa, de aceptar con la libertad de enseñanza la abolicion del magisterio católico reconociendo en consecuencia como un derecho la propagacion del error y la heregía, de pasar por la tiranía de la conciencia contra los votos religiosos, de facilitar el ingreso de nuevos cultos con el derecho libre de asociacion, de admitir la destruccion de la gerarquía eclesiástica y la inmunidad personal del clero, de respetar la expropiacion radical de la Iglesia, etc., etc.; el Episcopado no podia guardar silencio en tan peligrosa crisis para la conciencia, en aquel desquiciamiento constitucional de los principios católicos, y por lo mismo declaró unánimemente la ilicitud del juramento, y sometió al que lo prestase, al requisito de la retractacion. Esto fué bastante para que se lanzasen nuevas calumnias y diatribas contra el clero, hasta el extremo de presentarle como un poder alzado contra el soberano, como una clase luchando á sangre y fuego contra la sociedad.

En este estado de cosas, el Sr. Comonfort vió que aquella carta, no solo anti-católica sino tambien anti-social, léjos de prometer esperan-

zas de orden y paz á la nacion, debia por el contrario, ser una fuente perenne de agitaciones, trastornos y desastres; y aunque el mal estaba ya muy avanzado, acometió la empresa de cortarle resignando en un pronunciamiento su gefatura constitucional el 17 de Diciembre. No es de nuestro propósito entrar en las grandes cuestiones políticas que suscitó en el país aquel ruidoso acontecimiento; pero tampoco podemos dejar de observar que los considerandos del plan de Tacubaya y los conceptos del manifiesto del Sr. Comonfort, vinieron á ser la más brillante vindicacion que el clero pudiera desear, pues que su inocencia, su proceder exclusivamente canónico y moral acababan de ser tácita pero solemnemente confesados por el Presidente que más fuertes atentados habia cometido contra la Santa Iglesia mexicana.

De este golpe dado á la Carta constituyente al Sr. Comonfort provino el Gobierno establecido en México en consecuencia del plan de Tacubaya: porque la sangrienta lucha trabada entre este personaje y el Sr. Zuloaga con sus respectivas fuerzas en la capital, en el mes de Enero del año pasado, ni reincorporaba al primero en un orden de cosas que acababa de destruir, ni le quitaba al plan del segundo su filia-